Educación
Secretaría de Educación Pública

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTADO DE ZACATECAS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la institución educativa

Nombre

Datos de la expedición y firma electrónica

ZACATECAS, ZACATECAS

Lugar

A LOS DÏ¿½AS DEL MES DE DEL MIL

Fecha

Autoridad educativa:
No. del certificado de la autoridad educativa:
Sello digital de la autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado: //
Sello digital SEP:

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certicado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12 ,13 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobrar por medio del código QR o en: https://certificacion.seduzac.gob.mx/index-basica.php.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autentificación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Nacional.

FOLIO